

## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

## **DECRETO**

Radicado: D 2019070002115

Fecha: 26/04/2019

Tipo: DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,** en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 33 de 2018, y

## **CONSIDERANDO**

- a. Que de conformidad con el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018, "SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2019", el Gobernador del Departamento está facultado para efectuar las adiciones y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Secretaría de Hacienda adicionará Recursos de Destinación Específica, los cuales fueron certificados por la Dirección de Tesorería en el oficio con Radicado 2019020010693 del 22 de febrero de 2019 y ratificados por la Contadora General del Departamento en el oficio con Radicado 2019020011124 del 26 de febrero de 2019, correspondientes a saldo en caja y bancos de Recursos del Balance. Dichos recursos se destinarán a programas del Gobierno "Antioquia Piensa en Grande"; en la Secretaría de Educación.



- c. Que la Secretaría de Educación, informó el rubro para adicionar los recursos en el oficio con Radicado 2019020011291 del 26 de febrero de 2019, el cual fue aclarado en el oficio con Radicado 2019020017442 del 27 de marzo de 2019. Dichos recursos se destinarán para adelantar procesos de cobro persuasivo
- d. Que la Secretaría de Hacienda-Dirección de Presupuesto solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con Radicado 2019020018762 del 2 de abril de 2019.
- e. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con Radicado 2019020018989 del 3 de abril de 2019.
- f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría de Hacienda.
- g. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- h. Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos del balance para la Secretaría de Educación, con el fin de cubrir necesidades de la dependencia.

En mérito de lo expuesto,

## **DECRETA**

**Artículo Primero.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
4-2483	1114	TI.B.6.2.1.2.9	999999999	999999	1.638.470.004	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica) al superávit fiscal de la vigencia anterior
				Total	1.638.470.004	

**Artículo Segundo**. Adiciónese el Presupuesto y PAC de gastos en la Secretaría de Educación, de conformidad con el siguiente detalle en inversión:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
4-2483	1115	A.1.8.3	330408000	020176001	1.323.564.594	Apoyo a estudiantes a través de la financiación de matrícula y sostenimiento de la educación superior
4-2483	1115	1.2.2.3.1	999999999	999999	314.905.410	Seguros bienes muebles e inmuebles
				Total	1.638.470.004	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ Gobernador de Antioquia

MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN

Secretaria General

ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL

	NOMBRE	FIRMA	FECHA			
Proyectó	Luz Stella Estrada Toro, Profesional Universitario	(2 SQ)	3-04-2019			
Revisó	Andrés Felipe Muñoz Mejía, Director de Presupuesto	10	04-04-1219			
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica	College of	CR-04-19			
Revisó y aprobó	Gustavo Restrepo Guzmán, Subsecretario Financiero (5)	1 Ushuat DAI	04-04-19.			
Vo.Bo.	Carlos Arturo Piedrahita C, Subsecretario Juridico	hand while	104-10-5019			
Los arriba firmant	os declaramos que homos revisado el decumento y la espert	ramos ajustado a las r	normas y disposiciones			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las acomas y disposicione legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

Λ